

que sus rentas apenas alcanzan a cubrir las cargas q. tienen,  
 y no estan en disposicion de aumentar Propios = El proyecto  
 unicam. se podria verificarlo S. M. a quien ningun perjuicio  
 se seguiria por q. debiendo abonarse integram. te por la Cuid.  
 la quota correspondiente a Stensilio y Pasa, de donde deben pagarse  
 los Alojamientos de la Tropa, segun Orden de veinte y tres  
 de Abril de noventa y cinco, comunicada a esta Intendencia  
 por la de Exto. de Valencia, en cinco de Mayo del mismo, co-  
 brara de ella los alquileres correspondientes a el Quartel. = Esto  
 es quanto hemos podido adelantar despues de las muchas, y  
 exquisitas diligencias, y averiguaciones que hemos echo, y  
 si el pensam. to mereciere la aprobacion de N. S. podria manifes-  
 tarlo a el Comisario D. Juan de Fuentes a companado de  
 los Planes adjuntos, para q. en contestacion a el oficio de el  
 Sr. Yntendente de Exto. de veinte y quatro de Enero de este  
 año, lo ponga en su noticia, a fin de que instruido de todo  
 resuelva lo que sea de su agrado: N. S. sobre todo acordara  
 lo q. parezca mas combeniente = Murcia quatro de Ju-  
 lio de mil setecientos noventa y siete = Fran. Antonio San-  
 joval = Josef Monino = Ramon Vallejo

La Ciudad habiendo oido dho Informe, y reconocido los Planes q.  
 zita y juntamente las Certificaciones formadas por los Arquitec-  
 tos y Alarife que se han ocupado en esta basta y proluxa opera-

